jsk/cra
S.7ª/365ª

Oficio Nº 13.230

VALPARAÍSO, 23 de marzo de 2017

A S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha aprobado el proyecto de ley que Establece el 6 de abril de cada año como Día Nacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, originado en moción de los diputados señores Jaime Pilowsky Greene; Osvaldo Urrutia Soto; Celso Morales Muñoz y Germán Verdugo Soto, correspondiente al boletín N° 10.550-29, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Establécese el 6 de abril de cada año como Día Nacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz.

Con el propósito que las actividades deportivas, físicas y recreativas programadas en el "Día Nacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz" beneficien e integren participativamente al conjunto de la población en todo el territorio nacional, el Ministerio del Deporte coordinará con otros ministerios, servicios públicos, municipios, organizaciones deportivas y demás entidades públicas o privadas cuya participación resulte necesaria, las acciones específicas de fomento, promoción y difusión a desarrollarse con motivo de esta celebración.".

Dios guarde a V.E.

FIDEL ESPINOZA SANDOVAL
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados